

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XXXIII

Panamá, República de Panamá, Lunes 25 de Mayo de 1936

NUMERO 7305

CONTENIDO

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Lista de las personas que están inhabilitadas para ser electas Presidente de la República o Diputados a la Asamblea Nacional.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

SECCION PRIMERA

Resolución 73, de 22 de Mayo, por la cual conceden vacaciones a R. F. Morales.

Resolución 74, de 22 de Mayo, por la cual conceden vacaciones a Teresa B. de Ramos.

Resolución 75, de 22 de Mayo, por la cual conceden vacaciones a Hedia María Escala.

Resolución 76, de 22 de Mayo, por la cual Conceden vacaciones a Virginia M. Romero.

Relación de las facturas Consulares visadas en la Oficina del Avalador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

Exprésase quienes no pueden ser elegidos Presidente o Diputados

LISTA

que expresa los nombres de las personas que de acuerdo con la ley electoral están inhabilitadas para ser electas Presidente de la República, o Diputados a la Asamblea Nacional, por ejercer puesto de mando y jurisdicción en toda la República y haberlo ejercido dentro de los noventa días anteriores al día de la votación.

Dr. Harmodio Arias, Presidente de la República. Dr. Héctor Valdés, Secretario de Gobierno y Justicia. Ledo. José Isaac Fábrega, Secretario de Relaciones Exteriores. Dr. Horacio Alfaro, Secretario de Hacienda y Tesoro. Dr. Narciso Garay, Secretario de Instrucción Pública. Dr. José Pezet, Secretario de Instrucción Pública (Encargado). Dr. Arnulfo Arias, Ex-Secretario de Agricultura y Obras Públicas. Sr. J. E. Lefevre, Secretario de Agricultura y Obras Públicas. Sr. Manuel A. Herrera L., Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Erasmo Méndez, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Miguel Angel Grimaldo, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Darío Vallarino, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Dámaso A. Cervera, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Benito Reyes Testa, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Ismael Ortega B., Procurador General de la Nación (Encargado). Juan Francisco de la Ossa, Juez Superior de la República. Marco A. Arosemena, Juez Superior de la República (Encargado). Didaque Silvera, Juez Superior de la República (Encargado). Leopoldo Arosemena, Contralor General de la República. Dr. En Blano Ponce, Jefe del Departamento de Beneficencia. Ignacio Quirós y Quirós, Administrador de Tierras (Encargado). José D. Guardia, Jefe del Registro Público. Alfonso Fábrega, Jefe del Registro Civil. Eduardo de Alba, Gerente del Banco Nacional. Eugenio Barrera, Sub-Gerente del Banco Nacional (Encargado). José María Pinilla Urrutia, Administrador General de la Renta de Licores. Luis Carlos de la Guardia, Secretario Contador de la Renta de Licores. Manuel Pinoza, Comandante Primer Jefe del Cuerpo de Policía Nacional. José de Obaldia Jovené, Ex-Director de Correos y Telégrafos. Ernesto Méndez, Director General de Correos y Telé-

grafos. Víctor Manuel Alvarado, Oficial Humanitario. Juan A. Guizado, Jefe de la Oficina de Seguridad. Jorge E. Brown, Inspector de la Renta de Licores. Ismael Vallarino, Inspector General de la Renta de Licores. Alberto Watson, Inspector de la Renta de Licores.

No pueden ser elegidos Diputados los siguientes ciudadanos, por las Provincias en donde cada uno figura, por haber ejercido en ellas empleo con mando y jurisdicción dentro de los noventa días anteriores al de la votación.

Provincia de Panamá

Félix Estripeaut, Gobernador de la Provincia. José de la Cruz Pérez E., Juez del Circuito. Daniel Ballén, Juez del Circuito. Ladislao Sosa, Juez del Circuito. Manuel Burgos, Juez del Circuito. Aquilino Tejeira F., Juez del Circuito. Manuel E. Díaz A., Juez del Circuito (Encargado). Lorenzo Hincapié, Juez del Circuito (Encargado). Enrique Núñez G., Juez del Circuito (Encargado). José Guillermo Arjona, Juez del Circuito (Encargado). Jorge L. Alfaro, Juez Ejecutor de la Provincia. Alejandro Arce, Jefe del Resguardo. Rafael Madiro, Inspector de Instrucción Pública. Angel Sucre T., Inspector de las Escuelas de la Capital. Abraham Bernal, Capitán Jefe de la Sección de Policía.

Provincia de Colón

Humberto Lignadler, Gobernador de la Provincia. Recaredo Carles, Intendente de San Blas. Víctor A. de León S., Juez del Circuito. Felipe Romero López, Inspector de la Renta de Licores. Ernesto E. Arias, Juez Ejecutor de la Provincia. Rodolfo Ayarza, Juez del Circuito. Rafael E. Arosemena, Inspector de Instrucción Pública. Máximo Walker H., Jefe de la Oficina de Seguridad. Saturnino Córdoba Jr., Capitán Jefe de la Sección de Policía. Wenceslao Gaitán, Inspector de Instrucción Pública. Agustín Osés, Capitán del Puerto de Colón.

Provincia de Bocas del Toro

Ramón Escobar, Gobernador de la Provincia. Arcelio Fitzgerald, Inspector de Instrucción Pública. Pedro Díaz M., Teniente del Cuerpo de Policía Nacional Encargado de la Jefatura. José Estrada G., Juez del Circuito. Zenón Navalo B., Juez del Circuito. Rafael Carles, Capitán del Puerto. José Antonio Castro, Inspector Seccional de la Renta de Licores. Ramón Palacio M., Juez Ejecutor.

Provincia de Chiriquí

Oscar Terán, Gobernador de la Provincia. Santos Cortés, Juez del Circuito. Aurelio Granados, Juez del

Circuito. Aurelio Granados, Juez del Circuito (Encargado). Luis Arze, Juez del Circuito (Encargado). Rafael Terán, Inspector de Instrucción Pública. Félix L. Figueroa, Inspector de Instrucción Pública. Braulio Montenegro, Inspector de Instrucción Pública. Fidel Hernández, Jefe del Resguardo. J. M. Jované Jr., Juez Ejecutor. Salvador Jurado A., Inspector de la Renta de Licores. Nicolás Sagel, Capitán del Cuerpo de Policía Nacional.

Provincia de Coelá

José Ponciano Rodríguez, Gobernador de la Provincia. Juan Vásquez G., Juez del Circuito. Raúl E. Jaén P., Juez del Circuito. Fernando Lombardo, Inspector de Instrucción Pública. Manuel de J. Pereira J., Inspector de Instrucción Pública. J. M. Grimaldo B., Juez Ejecutor. José E. Fábrega, Inspector de la Renta de Licores. Bolívar Ponce, Capitán Jefe del Cuerpo de Policía Nacional.

Provincia de Los Santos

Rogelio García C., Gobernador de la Provincia. Matías Tejada, Juez del Circuito. Lisandro López E., Juez del Circuito. Vidal E. Cano, Juez del Circuito (Encargado). Temistocles R. de la Barrera, Juez del Circuito (Encargado). David Salamin, Inspector de Instrucción Pública. Raúl Alba H., Teniente Jefe del Cuerpo de Policía. Antonio Velásquez, Juez Ejecutor. Candelario Guevara, Inspector de la Renta de Licores.

Provincia de Herrera

Epiménides Quintero, Gobernador. Pedro López V., Juez del Circuito. Evaristo Almengor, Juez del Circuito. Silvestre Quintero S., Inspector de Instrucción Pública. Jorge E. Correa, Inspector de Instrucción Pública. Albano Palacio, Teniente del Cuerpo de Policía Nacional Encargado de la Jefatura. Pedro N. Escalona C., Juez Ejecutor. Juan Solé, Inspector de la Renta de Licores.

Provincia de Veraguas

Genaro Vernaza, Gobernador de la Provincia. Félix A. Calviño, Juez del Circuito. Wenceslao Bustos, Juez del Circuito. Mariano Calviño, Juez del Circuito (Encargado). Pablo A. Pinzón, Inspector de Instrucción Pública. Pedro Arrocha G., Inspector de Instrucción Pública. Alonso Velarde, Inspector de Instrucción Pública. Luis M. Tovar, Jr., Capitán Jefe del Cuerpo de Policía Nacional. Francisco Hernández A., Juez Ejecutor. Manuel M. Grimaldo G., Inspector de la Renta de Licores.

Provincia del Darién

Aristóteles Ambulo, Gobernador de la Provincia. Manuel Meléndez V., Juez del Circuito. Pablo T. Calvo, Inspector de Instrucción Pública. Honorio Alarcón, Subteniente Encargado de la Jefatura. (Policía Nacional).

Panamá, Mayo 23 de 1936.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

HECTOR VALDES.

LABOR EN AGRICULTURA y O. P.

Conceden vacaciones a unos empleados

RESOLUCION NUMERO 73

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 73.—Panamá, Mayo 22 de 1936.

RESUELTO:

Se concede al doctor R. F. Morales, Médico al servicio del Hospital Santo Tomás, un mes de vacaciones con go-

ce de sueldo, de acuerdo con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo, que comenzará a contarse a partir del día 1º de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

RESOLUCION NUMERO 74

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 74.—Panamá, Mayo 22 de 1936.

RESUELTO:

Se concede a la señorita Teresa B. de Ramos, Enfermera al servicio del Hospital Provincial de Santiago, un mes de vacaciones con goce de sueldo, de acuerdo con lo que determina el artículo 796 del Código Administrativo, que comenzará a contarse a partir del día 1º de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

RESOLUCION NUMERO 75

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 75.—Panamá, Mayo 22 de 1936.

RESUELTO:

Se concede a la señorita Hedda María Escala, empleada del Dispensario Nacional, un mes de vacaciones con goce de sueldo, de acuerdo con lo que determina el artículo 796 del Código Administrativo, que comenzará a contarse a partir del 1º de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

RESOLUCION NUMERO 76

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Agricultura y Obras Públicas.—Sección Primera.—Resolución número 76.—Panamá, Mayo 22 de 1936.

RESUELTO:

Se concede a la señorita Virginia M. Rocero, Enfermera del Retiro Matías Hernández, un mes de vacaciones con goce de sueldo, de conformidad con lo que establece el artículo 796 del Código Administrativo, que comenzará a contarse a partir del día 1º de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Agricultura y Obras Públicas,

J. E. LEFEVRE.

RELACION

de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Avaluador Oficial de Panamá.

CUADROS NUMEROS 484 Y 485

(Días 22 y 23 de Mayo)

Cecil S. Abrahams, galletas, 6 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por B. 134.34

Shung Fat & Cia., galletas, 3 bultos, por vapor Delftijk, de Londres, por	12.83	David Moreno, Haimento, 2 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	49.26
Shung Fat & Cia., aceite para cocinar, 500 bultos, por vapor Hull, de Hull,	1,192.29	Thomas Brady, muertras de whisky, 1 bulto por vapor Ulúa, de Nueva York, por	1.99
George Sec. galletas, 3 bultos, por vapor Samaria, de Liverpool, por	134.92	Sing Kee & Cia., telas de algodón, 30 bultos, por vapor Kiyosumi Marú, de Kobe, por	930.31
Shung Fat & Cia., sardinas conservadas en latas, 100 bultos, por vapor Santa Elena, de Los Angeles, por	257.00	Dalipsingh & Bros, pajamas de seda, 1 bulto, por vapor Presidente Lincoln, de Shanghai, por	458.59
Shung Fat & Cia., cebollas, 100 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	89.00	Goodyear Rubber & Tire, gomas neumáticas, 36 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	294.84
Shung Fat & Cia., harina de trigo, 100 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	214.00	Shung Fat & Cia., hilo de algodón para coser, 4 bultos, por vapor Magician, de Liverpool, por	789.36
Shung Fat & Cia., papel para envolver, 140 bultos, por vapor Margaret Johnson, de Goteburg, por	461.40	José Caballero Alvarez, marcos de madera, vidrios convexos, 6 bultos, por vapor Metapán, de New Orleans, por	135.62
Shung Fat & Cia., galletas, 5 bultos, por vapor Delftijk, de Londres, por	225.85	Lai Hing Cia., ropa interior de seda, ropa interior de algodón, 1 bulto, por vapor Ancón, de New York, por	187.10
Benjamin Chen, harina de trigo, 200 bultos, por vapor Guangcil, de Nueva York, por	418.00	The Office Service, pasta de pegar, 14 bultos, por vapor Contessa, de New Orleans, por	77.26
Dalipsingh & Sons, camisas de seda, 6 bultos, por vapor Presidente Hoover, de Yokohama, por	669.24	Novedades Antonio, revistas, catálogos, carteles, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	19.28
J. A. Torreño, avena, 100 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	132.50	C. O. Mason, jabón de toador ordinario, 100 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	340.00
Villanueva & Teixeira, 63733 pies de madera, 11,615 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	3,576.78	G. Toepser, repuesto para motores, relojes, maletas de cartón, 23 bultos, por vapor Oakland, de Hamburgo, por	925.37
Dalipsingh Bros, camisas, sobrecamas, pijamas de seda, 2 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	390.74	Colegio La Salle, ácidos, oxalato, cloruro de etilo, etc., 4 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	101.57
Ameglio & Petrocelli, receptáculos de papel para líquidos, 21 bultos, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	117.40	C. D. Arjansingh & Cia., pijamas, ropa interior de seda, mantel, 2 bultos, por vapor Presidente Lincoln, de Shanghai, por	971.15
I. L. Maduro Jr., zapatos de cuero para deportes, artículos sport, 2 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	239.64	R. Varyam Singh, chinelas de seda, mantelería de hilo, 3 bultos, por vapor Presidente Lincoln, de Shanghai, por	867.86
C. O. Mason, uvas, peras, duraznos en latas, 25 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	66.00	R. Varyam Singh, baúles tallados, ropa interior de seda, 3 bultos, por vapor Presidente Lincoln, de Shanghai, por	885.33
The Panama Coca Cola Bott., jarabe coca cola, 110 bultos, por vapor Contessa, de New Orleans, por	1,825.38	C. G. de Haseth Cia., emplastos, esparadrapo, ungüento, 2 bultos, por vapor Cuba, de El Havre, por	108.76
S. A. Chaganlal, telas de seda, 7 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	765.69	C. G. de Haseth Cia., sales medicinales, elixir, ungüentos, 4 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	245.80
S. A. Chaganlal, pijamas, kimonas, camisas telas de seda, 4 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	767.43	Ferretería Chiricana, 70163 pies de madera, 5624 bultos, por vapor Feltre, de San Francisco, por	1,759.57
Heurtematte & Cia., ropa interior, kimonas de seda, mantel, 1 bulto, por vapor Presidente Lincoln, de Shanghai, por	439.53	Ferretería Chiricana, 54136 pies de madera, 4798 bultos, por vapor Feltre, de San Francisco, por	1,403.81
Dalipsingh Bros, telas de seda, 2 bultos, por vapor Kiyosumi Marú, de Yokohama, por	439.96	Compañía Cynos S. A., vinos, cognac, 1 bulto, por vapor Santa Rosa, de San Francisco, por	5.00
American Supply (C. Nicosia), papel de lija, 5 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	98.00	Compañía Cynos S. A., jabón, salsa mayonesa, vinagre, palillos, 15 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	78.17
Stanley & Robinson, pomada para el cabello, 2 bultos, por vapor Metapán, de New Orleans, por	94.50	Rodolfo Estripeaut, gabinetes para helados, aceite cloruro, 3 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	86.76
Luis E. Uribe, manzanas, cerezas en conserva, leche evaporada, 17 bultos, por vapor Contessa, de New Orleans, por	75.55	H. E. Williams, espejos de vidrio ordinario, 3 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Kobe, por	36.71
C. G. de Haseth & Cia., preparación veterinaria, jabón medicinal, 7 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	161.70	Grabien & Marting, pintura preparada, 17 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	173.17
C. G. de Haseth & Cia., Haliver Malt, tabletas, anuncios, 5 bultos, por vapor Metapán, de New Orleans, por	671.00		

GACETA OFICIAL

Se publica todos los días hábiles (a excepción de los sábados)

DIRECTOR: SIMON ELIET

OFICINA:

Calle 11 Oeste No 3.—Teléfono 19834. Jefe de la Sección de Ingresos de la

Aduana de Correo, Número 137

Secretaría de Hacienda y Tesoro

SUSCRIPCIONES MENSUALES

En la República de Panamá: B/. 0.75.—En el extranjero: B/. 1.50 donde hay que pagar franqueo

Valor del número suelto: B/. 0.05.—Valor del número atrasado B/. 0.1

Gustavo Schay puertas, ventanas de madera, 11 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	85.56
Grebien & Martinz, ventanas y puertas de madera, 50 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	480.00
J. Medlinger, puertas y ventanas de madera, 10 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	86.38
Grebien & Martinz, madera para forro, 4 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	44.01
Gursarn Singh Bros, telas, camisas, sobrecamas de seda, 15 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	2,641.18
K. H. Shahani, telas, sobrecamas, pajamas de seda, 6 bultos, por vapor Presidente Hoover, de Yokohama, por	1,059.16
Central American Trading, juguetes de madera, hojalata, hierro, 3 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	27.12
Central American Trading, bombillos, chinelas, medias de seda, telas, 23 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	983.83
J. Mahan, pasta dental, 3 bultos, por vapor Pastores, de Nueva York, por	86.40
S. Y. Fuji & Cia., pantuflas, portaretatos de antimonio, 10 bultos, por vapor Kwansai Maru, de Yokohama, por	214.48
The Henriquez Cia., papel de envolver, 54 bultos, por vapor Margaret Johnson, de Goteburgo, por	117.50
Enrique Halphen, abono para la agricultura, 15 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	37.44
Octavio Valencia, cordel de algodón para escobas, 1 bulto, por vapor Metapán, de New Orleans, por	78.00
Eisenmann & Elster, drill de algodón, 1 bulto, por vapor Ancón, de Liverpool, por	192.98
Gilberto Brid, cognac, jerez, 8 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Cádiz, por	141.27
Gilberto Brid, cognac, jerez, 7 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Cádiz, por	124.90
Shung Cheung Cia., galletas, 59 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	275.60
Shung Cheung Cia., remolacha, encurtidos, atún, salmón, 18 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	113.58
C. G. de Huseh Cia., folletos, chinelas, medicinas, anaco, 3 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	27.70
Arthur D. Motta, bombillas de Marfil, ropa interior, lavavanas de seda, 2 bultos, por vapor Nakó Maru, de Hong Kong, por	609.52
Guarata Singh Bros, telas de seda, 9 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	1,321.68
American Supply, escupidoras de latón, 1 bulto, por vapor Ancón, de Nueva York, por	45.19
Bata Shoe Cia., zapatos de cuero, chinelas de cuero, suela, 9 bultos, por vapor Hamburgo, de Zúrich, por	360.62
Villanueva & Teixeira, candados de hierro, paradores de hierro, 3 bultos, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	166.65
Compañía Kito Chen, frutas en latas, pepinos encurtidos, 39 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	104.93
Compañía Kito Chen, cebollas, 30 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	28.10
Compañía Kito Chen, encurtidos, habichuelas, frutas en lata, 101 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	338.45
A. Ferrer, cepillos para dientes, vendas, emplasto, 1 bulto, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	47.89
A. Ferrer & Cia., ungüento, pastillas penetro, crema de tocador, 6 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	107.98
B. L. Levy, goma de mascar, 69 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	1,553.60
Rodolfo Endara, afrecho, pasto avena stormking, 1332 bultos, por vapor Saale, de Valparaíso, por	754.00
Javier Morán, Emulsión de Scott, 24 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	407.46
Kiehn & Bierman, platos de loza, pipas de madera, planchas, 19 bultos, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	306.29
The Wholesale Tire Supply, bombillos para autos, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por	218.10
Whoppee Record Store, discos para fonógrafos, 2 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	33.44
Gargallo Hnos., calcetines de seda, sweaters de rayón, 1 bulto, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	184.53
Sucesores Ramón R. Arias, carne de res congelada, 19 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	315.32
Joaquín Ruiz Alvarez, algodón, esparadrapo, crema para uñas, 2 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	62.50
A. C. Mondol, telas, camisas, sobrecamas, kimonas de seda, 9 bultos, por vapor Presidente Hoover, de Yokohama, por	1,310.09
Chung Siak & Cia., sacos usados, 6 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	126.00
Manuel Ah Chu, sacos usados, 4 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	74.00
Abnadi Bros., medias de algodón, 2 bultos, por vapor Tsuyama Maru, de Kobe, por	238.10
Novedades Antonio, ropa interior de seda, 1 bulto, por vapor Santa Clara, de Nueva York, por	129.00
Shung Cheung Cia., lejía, 50 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	125.00
George See, sacos usados, 6 bultos, por vapor Santa Rosa, de Nueva York, por	130.50

Elisa de Chung, pieles curtidas, contra- fuertes de fibra, 19 bultos, por vapor Ver- agua, de Nueva York, por	213.86	Elisa de Chung, telas de raso, cambriones, contrafuertes, 31 bultos, por vapor La Perla, de Boston, por	2.105.35
Paris Taylor Shop, telas de lana, 1 bulto, por vapor Magician, de Liverpool, por	269.1	Anglo Pacific Trading, vinos generosos, 12 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Cádiz, por	95.86
H. T. Chung Cia., pieles curtidas para cal- zados, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	133.99	Compañía Panameña de Fuerza y Luz, bom- billos incandescentes, 55 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	582.63
Cristian I. Hayer, sulfato de soda para fa- bricar jabón, 20 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	252.32	Grebien & Martinz, carretillas de mano, 12 bultos, por vapor West Cactus, de San Fran- cisco, por	30.00
Rodolfo Herbruger, lámparas eléctricas, pas- tillas, armario, 3 bultos, por vapor Pennsyl- ania, de Los Angeles, por	7.50	Grebien & Martinz, cunetas de pintura en pasta, 50 bultos, por vapor Contessa, de Nueva Orleans, por	367.93
Corcó, Armstrong, Endara, corcho congrome- rado, 150 bultos, por vapor Tonsbergjord, de Barcelona, por	241.92	El Corte Inglés, goma laca, tubos de papel para máquina, 3 bultos, por vapor Veragua, Fábrica Nacional de Calzado, (Yanci y de Nueva York, por	14.25
Verhonal Kuchhand, telas de seda, mante- lería de hilo, bati, 3 bultos, por vapor Nola- Marú, de Hong Kong, por	452.63	Shung Cheung Cia., aceite de oliva, 25 bul- tos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Barcelona, por	449.82
Day & Night Garage, partes de sillas de omnibus, lubricador, 4 bultos, por vapor Gua- yaquil, de Nueva York, por	177.93	Aristides Romero, madera de pino 8724 pies, 519 bultos, por vapor West Cactus, de San Francisco, por	230.23
G. Toepser, agujas, cuchillos, pipas de ma- dera, candado, 16 bultos, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	392.33	E. A. González, bales de fibra, cajas de fibra, 11 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	140.32
Wilcox Mercantile Agencies, 17291 pies de madera, 1299 bultos, por vapor Feltre, de San Francisco, por	1.132.43	Panama Furniture Cia., alfombras de yute, 3 bultos, por vapor Tacoma, de Liverpool, por	235.52
The Henriquez Cia., lámparas de vidrio, 40 bultos, por vapor Metapán, de Nueva Orleans, por	107.20	Novedades Antonio, extractos de perfumes, agua colonia, loción, 2 bultos, por vapor San José, de El Havre, por	1.535.00
John T. Fogarty, cortinas, 116 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	161.72	Compañía Cymos S. A., frutas en latas, co- les, maíz en lata, 22 bultos, por vapor Chiri- quí, de San Francisco, por	58.26
Jorge E. Brown, papel de envolver, 60 bul- tos, por vapor Metapán, de Nueva York, por	75.1	Central American Trading, telas de seda, 5 bultos, por vapor Bokuyo Marú, de Yokohama, por	448.58
Warner Knaack, muestrario de artículos de papel, 5 bultos, por vapor Tolosa, de Kingston, por	30.00	Fábrica Nacional de Calzado (Yanci y Pereira) hormas de madera, 2 bultos, por vapor Veragua, de La Habana, por	275.48
Y. Amano, & Cia., zapatillas de lana y go- ma, 30 bultos, por vapor Kwansai Marú, de Kobe, por	1.102.40	Virgilio Capriles, aceite de oliva, agua co- lonia, perfumes, 26 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Barcelona, por	1.663.35
Y. Amano & Cia., relojes de mesa, 1 bul- to, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	81.00	Camilo A. Porras, flores artificiales, 1 bul- to, por vapor Cordillera, de Hamburgo, por	385.47
Ventura Hnos., vino tinto de mesa, 25 bultos, por vapor Juan Sebastián Elcano, de Cádiz, por	229.75	George See, ciruelas secas en latas, 25 bul- tos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	50.63
Unión Oil Cia., insecticida, aceite, grasa lubricante, etc., 2773 bultos, por vapor Dero- che, de Los Angeles, por	7.822.09	Compañía Colgate Palmolive, vasos de vi- drio, cuchillos, relojes, etc., 9 bultos, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	47.54
Hop Ding, cueros de chaval, 1 bulto, por vapor Ulúa, de Nueva York, por	127.85	Hospital Panamá, jabón de lavar, 5 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	36.25
Walter Valencia, camisas de algodón, 1 bulto, por vapor Veragua, de Nueva York, por	52.50	Junta Central de Caminos, asfalto, 100 bultos, por vapor Deroche, de Los Angeles, por	350.45
A. Ferrer & Cia., elixir de Leonard, jara- bes, tónicos, 3 bultos, por vapor Ulúa, de Nue- va York, por	204.75	C. D. Arjansingh Cia., pijamas, tapetes, so- brecamas de seda, 3 bultos, por vapor Hoegh Merchant, de Yokohama, por	294.33
García S. en C., harina de trigo, 275 bultos, por vapor Guayaquil, de Nueva York, por	503.50		
Antonio Fong Cia., jaleas de fresas, en- cortidas, salsa de tomate, 34 bultos, por vapor Chiriquí, de San Francisco, por	146.52	Armour & Cia., frijoles en latas, 100 bul- tos, por vapor Washington, de Filadelfia, por	146.60
British American Tobacco, cigarrillos, pi- cadura, 21 bultos, por vapor San Vicente, de Norfolk, por	385.67	Fat & Cia., hierro acanalado galvanizado, 60 bultos, por vapor Black Gull, de Amberes, por	195.55

J. A. Cabassa, blanco para zapatos, betún para zapatos, 6 bultos, por vapor Quirigua, de Nueva York, por	70.22
Emma Fayad, flores naturales, 1 bulto, por avión, de San José, por	2.53
Gursarn Singh & Bros, telas, kimonas de seda, baúles tallados, 5 bultos, por vapor Nako Marú, de Hong Kong, por	691.53
Legación de Chile, vino blanco, champagne, 38 bultos, por vapor Santa María, de Valparaíso, por	183.15
B. L. Levy, cigarrillos Paul Jones, 3 bultos, por vapor Ancón, de Nueva York, por	45.30
Manuel Ah Chu, ajos, 50 bultos, por vapor Saale, de Valparaíso, por	283.60
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, pintura en polvo, pintura, 2 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	23.04
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, válvulas, acero en barras, aisladores, 41 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	1,133.58
Compañía Panameña de Fuerza y Luz, lámparas eléctricas, estufas, tostadores, 29 bultos, por vapor Veragua, de Nueva York, por	430.54
Swift & Cia., mortadela, jamones, tocino, 15 bultos, por vapor Calamares, de Nueva York, por	204.08

Movimiento en las Notarías 1ª y 2ª

NOTARIA PRIMERA

(Día 22 de Mayo)

Nº 443. El señor Pedro Pablo Rodríguez forma una sola finca con las números 762, 763 y 764 en la sección de Herrera, y la traspasa a título de venta al Gobierno Nacional, por la suma de B. 1,200.00.

Nº 444. La Comercial National Corporation o Corporación Nacional Comercial constituye hipoteca a favor de la "Caja de Ahorros" y el señor Víctor Colmenares cancela obligación.

(Día 23 de Mayo)

Nº 445. Don Miguel Wenceslao Conte constituye hipoteca a favor de la "Caja de Ahorros", para garantizar el pago de B. 2,000.00.

Nº 446. La "Compañía de Espinosa, S. A.", vende un lote de terreno ubicada en La Exposición al señor Tomás Arias, por la suma de B. 1,500.00.

Nº 447. La "Compañía Tomás Arias, S. A.", cancela obligación hipotecaria que asumieron los señores Angel Zisimos Typaldos y Efigenia Etavrou de Typaldos al adquirir a título de compra la finca número 1156 de la sección de Panamá.

NOTARIA SEGUNDA

(Día 22 de Mayo)

Nº 358. Por la cual la "Panamá Corporation (Canada) Limited", da en arrendamiento al señor Knut Indergard, una finca situada en el Distrito de Chepigana, Provincia del Darién.

Nº 359. Por la cual el señor Elias Name vende a la señora Kerima Hoti, un establecimiento comercial llamado "La Flor de Libano", situado en esta ciudad, por la suma de B. 800.00.

Nº 360. Por la cual se constituye la Sociedad Anónima denominada "Silvia Salazar y Compañía, S. A.", con un capital de B. 5,000.00.

Nº 361. Por la cual la señora Angela Casoliva de Bermúdez vende a la Sociedad Anónima "Silvia Salazar y Compañía S. A.", tres lotes de terreno en este Distrito, por B. 308.00 c/u, y ésta constituye hipoteca a favor de la vendedora.

(Día 23 de Mayo)

Nº 362. Por la cual el Municipio de Panamá da en usufructo al señor Carlos Alberto Gutzmer, un lote de terreno dentro del Parque de la Independencia, de esta ciudad, para la construcción de un Kisco con fines comerciales.

Nº 363. Por la cual el señor José Amato traspasa a "Grebien & Martinz, Inc." una hipoteca constituida por José Daniel Crespo y Elida Campodónico de Crespo, para responder de un crédito de B. 1,750.00.

Nº 364. Por la cual el señor Sidney Clifford Fuller, constituye hipoteca a favor de la "Caja de Ahorros" por la suma de B. 1,000.00 sobre una finca en este Distrito.

Nº 365. Por la cual la señorita Teodolinda Espinosa confiere poder especial al señor Luis Teodoro Zerr.

Nº 366. Por la cual el señor Warner Ravenberg confiere poder al señor Camilo Antonio Porras.

Movimiento en el Registro Público

RELACION

de los documentos presentados al Registro Público, hoy veintidós de Mayo de mil novecientos treinta y seis.

As. 151. Copia de la escritura número 43 de antier, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual José Angel Noriega vende un lote de terreno situado en Colé, a Sofia Picota de Sánchez.

As. 152. Diligencia de fianza extendida en el Despacho Quinto del Circuito del Impuesto de Licores, por la cual Narciso Jaén se constituye fiador de cárcel segura de Manuel Salvador Vergara, sindicado como defraudador de la Renta de Licores.

As. 153. Copia de la escritura número 461 de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual María Velásquez de Alvarez vende a Esperanza Alvarez de Pérez la mitad de una finca ubicada en esta ciudad.

As. 154. Copia de la escritura número 393 de ocho de Mayo en curso, extendida ante el Notario Primero del Circuito de Panamá, por la cual María Velásquez de Alvarez, vende la parte que le corresponde en una finca ubicada en esta ciudad a Esperanza Alvarez de Pérez.

As. 155. Acta de una reunión de la Junta de Directores de la "S. A. Agencia de Navegación Inc.", celebrada en la ciudad de Oslo el 29 de Diciembre de 1934.

As. 156. Diligencia de fianza de fecha de ayer extendida ante el Juez Cuarto del Circuito de Panamá, por la cual Rosa María Troyano, se constituye fiadora de costas a favor de Alipio Cabrera Filós en el juicio que éste sigue a su esposa Elsa García de Cabrera y José Treconia por el delito de adulterio.

As. 157. Copia de la escritura número 354 de fecha de ayer, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual la Compañía del Ferrocarril de Panamá, vende a María Linares de Clement un lote de terreno en esta ciudad, la compradora declara mejoras, y constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros sobre dicha finca.

As. 158. Copia de la escritura número 356 de ayer, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual María Herrera de Davis sustituye parcialmente en Juan José Moreno un poder general de Zahira Herrera viuda de Herrera.

As. 159. Copia de la escritura número 1578 de 15 de Noviembre de 1919, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual José Canavaggio confiere poder general a Julio Canavaggio.

As. 160. Copia de la escritura número 442 de ayer, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Julio Canavaggio y otros confieren poder a Carmen Ruiz para administrar los bienes de la Sociedad "Julio Canavaggio & Cia."

As. 161. Resolución número 4812 de 22 de Abril de este año, del Poder Ejecutivo Nacional, sobre renovación de una marca de fábrica de la Sociedad "Pro-Phy-Lac-Tic Brush Company".

As. 162. Copia de la escritura número 443 de hoy, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Pedro Pablo Rodríguez forma una sola finca con tres de su propiedad y la vende al Gobierno Nacional. Dicha finca está situada en la Provincia de Herrera.

As. 163, 164, 165, 166, 167 y 168. Certificados expedidos por el Poder Ejecutivo Nacional, sobre renovación del Registro de varias marcas de fábrica de las sociedades denominadas "A. S. Hinds Co.", las tres primeras; de la "Scott Paper Company" las dos siguientes y de "General Electric Company" la última.

As. 169. Copia de la escritura número 332 de doce de este mes de Mayo en curso, de la Notaría Segunda del Circuito de Panamá, por la cual se protocoliza la demanda de partición de bienes de las sucesiones de Catalina Remón de Paredes y José Paredes Arosemena, propuesta por José Antonio Paredes contra Miguel Angel Paredes, Delia Alemán de Paredes, Tomás H. Jácome y otros.

As. 170. Copia de la escritura número 444 de hoy, de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, por la cual la Comercial National Corporation constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Victor Colmenares Camacho, cancela obligación.

El Registrador General de la Propiedad,

J. D. GUARDIA.

Movimiento en la Alcaldía Municipal

NACIMIENTOS

(Día 22 de Mayo)

Nilka Esperanza Arosemena, Isidra Celmira Carmona, Gerardo David Moreno, Raymundo Andrés Tejada.

(Día 23 de Mayo)

Plácido Alvarado, Gladys Testa, Idalia Elizabeth Borria, Margarita Raquel Hermida.

AVISOS Y EDICTOS

Aviso Oficial

Dentro de las horas de oficina se VENDE en la Sección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, el Informe rendido por la COMISION ROBERTS, a razón de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

Aviso

Para los fines legales aviso al público que he comprado a la sociedad "CHAYO, HOMSANY, AZRAK & COMPANIA", el establecimiento comercial situado en los bajos de la Casa número 104 de la Avenida Central de esta ciudad, denominado "Sedería Neville".

Panamá, Mayo 18 de 1936.

José Gateno.

Aviso

BONOS DE CONVERSION — 6% AMORTIZACION

El día 28 de Mayo de 1935 a las 10 A. M. se efectuará en la Contraloría General de la República el sorteo de los bonos de conversión que debe redimir el Gobierno el día 1° de Junio, hasta la suma de B. 25,000.00.

Los bonos agraciados no devengarán interés alguno después del 1° de Junio, pues tan pronto sus dueños los envíen a la Contraloría les serán pagados a la par.

Aviso

BONOS DE CONVERSION — 6% PROPUESTA PARA COMPRA

El día 29 de Mayo de 1936 a las 10 A. M. se abrirán en la Contraloría General de la República propuesta para comprar bonos de conversión de cualquier denominación hasta cubrir la suma de B. 60,000.00.

Las propuestas deben hacerse por escrito, dirigidas al Contralor General de la República y en ellas debe indicarse las denominaciones de los bonos, su numeración y el precio actual al cual se ofrecen al Gobierno.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier parte de los bonos ofrecidos.

Aviso de Licitación

Hasta las diez de la mañana del día 15 de Junio próximo se recibirán en la Secretaría de Hacienda y Tesoro propuestas, en pliegos cerrados, en papel sellado, para el suministro de los siguientes efectos destinados al servicio de los Correos Nacionales.

500 sacos grandes para correo de 4 pies de largo por 33 pulgadas de ancho.

250 sacos medianos de 3 pies 5 pulgadas de largo por 31 pulgadas de ancho.

250 sacos chicos de 3 pies por 23 pulgadas de ancho.

Según las muestras que se suministrarán a los interesados en la Administración General de Correos y Telégrafos.

Todo proponente debe acompañar a su propuesta el depósito de 10% de acuerdo con la Ley. Son condiciones generales de esta licitación las que establece la Ley.

J. I. QUIROS y Q.,

Jefe de Materiales y Compras.

Especificaciones para la licitación del suministro de sacos para los Correos Nacionales

Quinientos (500) sacos grandes. Tamaño 4, pies de largo por 33 pulgadas de ancho.

Doscientos cincuenta (250) sacos medianos. Tamaño 3 pies 5 pulgadas de largo por 33 pulgadas de ancho.

Doscientos cincuenta (250) sacos chicos. Tamaño 3 pies de largo por 23 pulgadas de ancho.

Letra para cada serie

Para los 500 sacos grandes, serie HC y numerado del 1 al 500.

Para los 250 sacos medianos, serie HCD y numerados del 1 al 250.

Para los 250 sacos chicos, serie HCE y numerados del 1 al 250.

Rayado de la tela

Dos rayas rojas y dos rayas azules separadas, como la muestra. El color de esas rayas deberá ser tejido y no puntado.

Leyenda

REPUBLICA DE PANAMA.—Correos Nacionales

En cada saco, dentro de un círculo las iniciales de cada serie y el número de orden que le corresponda. Todo como la muestra.

Tela

La tela deberá ser igual a la de la muestra.

Los sacos grandes llevarán un lado de saco.

Aviso

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS.

a quienes interese.

HACE SABER:

Que la señora Teodolinda Abmillategui Neira, con poder del señor Winfred León Milner, ha solicitado a favor de éste la concesión de una zona de 39 hectáreas aproximadamente, situada en el Distrito de San Carlos, para la explotación de tierra diatomaseosa, comúnmente conocida aquí como barniz. La zona que se solicita se describe así:

Partiendo del punto 44K, más 247,81 de la línea central de la carretera nacional, el cual está situado a 117,19 metros al Sur 51°, 43' Oeste del centro del puente del río Mata Ahogado, se sigue una línea hacia el Sur 18°, 54' Este de 1856 metros de longitud, hasta encontrar el mojón de concreto "A" que queda en el barranco de la playa, como a 300 metros al Oeste de Punta Mala; de este punto "A", se sigue la costa hacia el Oeste, en una distancia de 660 metros hasta encontrar el mojón de concreto "B" que está en el barranco de la playa; de este punto se sigue en dirección Norte 17°, 32' Oeste, una distancia de 1510 metros hasta encontrar el punto 43K, más 635,58 de la línea central de la carretera nacional en dirección a San Carlos, una distancia de 612,23 metros hasta encontrar el punto de partida 44K, más 247,81. El globo de terreno descrito está ubicado en el Distrito de San Carlos, y tiene una cabida de 89,0065 hectáreas, y sus linderos son los siguientes: Por el Norte, la carretera nacional; por el Sur, la playa de San Carlos; por el Este, las tierras nacionales y municipales, y por el Oeste, tierras municipales.

Por lo tanto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 195 del Código de Minas, se hace publicar este aviso para que todos aquellos que se consideren perjudicados con dicha petición, hagan valer sus derechos dentro del término de treinta (30) días contado desde la fecha de la primera publicación de este aviso.

Panamá, Mayo 21 de 1936.

J. E. LEFEYRE

Secretario de Agricultura y Obras Públicas.

Aviso de Remate

El suscrito Secretario del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por medio del presente.

HACE SABER:

Que por resolución fechada el diez y ocho de este mes dictada en el juicio de sucesión testamentaria de don

Virginia Arosemena de Paniza, se ha señalado el día veintidós de Junio próximo, para que entre las horas legales, tenga lugar en este tribunal, el remate del lote de terreno que forma parte de la finca número cinco mil quinientos veinte y siete (5.527), inscrita al tomo ciento setenta y nueve (179), del folio setenta y cuatro (74), de la Propiedad, Sección de Panamá, ubicado en el Distrito de Taboga, en el lugar denominado la Otra Banda, dentro de los siguientes linderos: Norte, predios del Banco Nacional y de los herederos de Isabel de Orfila; Sur, Callejón de tránsito público; Este, la Calle del Frente; y Oeste, predios de Isabel de Orfila y Eusebio Rengifo. Medidas: trescientos ochenta y siete metros, quince centímetros (387 m. 15c.).

Valor: trescientos balboas B. 300.00.

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en la Secretaría del Tribunal, el cinco por ciento del valor del bien en remate y no se admitirá postura que sea por suma menor de los dos tercios del valor de dicho bien.

Hasta las cuatro de la tarde de ese día, se admitirán las propuestas que se hagan, y desde es ahora, hasta las cinco, se oirán las pujas y repujas que se hicieren.

Panamá, Mayo 22 de 1936.

Octavio Villalaz,
Secretario.

Edicto Emplazatorio

El suscrito Juez Municipal del Distrito de Chepigana por medio del presente al público en general,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión, de Jacinta Rodríguez de Lee se ha dictado el auto cuya fecha y parte resolutive dicen así:

Juzgado Municipal del Distrito de Chepigana.—La Palma, Abril veintiuno de mil novecientos treinta y seis.

Declarada como fue yacente la herencia de la finada Jacinta Rodríguez de Lee, por auto de fecha 12 de Diciembre de 1935; que a pesar de que se fijó y publicó en la GACETA OFICIAL el edicto respectivo, nadie se ha presentado demandando la herencia, y como consta de autos que los únicos herederos de los bienes dejados por la extinta, son: sus dos hijos legítimos, Leopoldo y Rodolfo Lee, que como son menores de edad, les fue nombrado como Curador el Comerciante José Díaz, de acuerdo con el artículo 1612 del Código Judicial.

El Juzgado en uso del artículo 1617 del mismo Código, declara la apertura de la sucesión arriba mencionada, y que son los únicos herederos Leopoldo y Rodolfo Lee, teniéndose como su representante apoderado al señor Enrique Escartín A., para los efectos del juicio.

Notifíquese y fíjese el edicto.

El Juez, PEDRO MARMOLERO.—El Secretario, Juan S. Quintana.

Por tanto se fija el presente edicto en lugar visible de esta Secretaría, hoy día de Mayo de mil novecientos treinta y seis a las nueve de la mañana, por el término de treinta días a contar desde la fecha.

Juan S. Quintana,
Secretario del Juez Municipal.

3 vs.—3

Imp. Nacional.—Req. 4144.